



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

0001/3

Nota n.º 057/19

Asunción, 19 de marzo de 2019

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

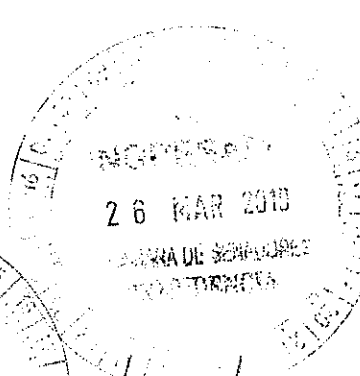
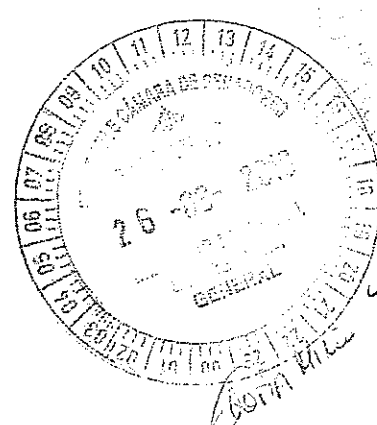
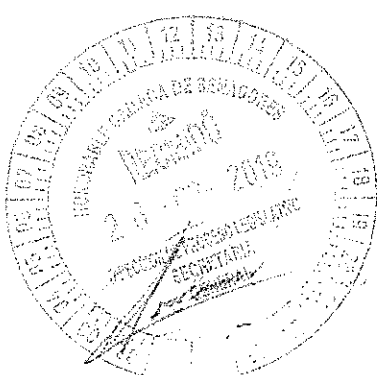
De mi consideración:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de esta Cámara, a los efectos de poner a su consideración el Proyecto de Declaración "QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO POR SUS TRABAJOS COMO MAESTRO UNIVERSITARIO Y APORTES DE NOTORIOS MERITOS JURÍDICOS".

Acompaño exposición de motivos y el articulado correspondiente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



[Signature]
MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

[Signature]
Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



7

0005

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N.º _____

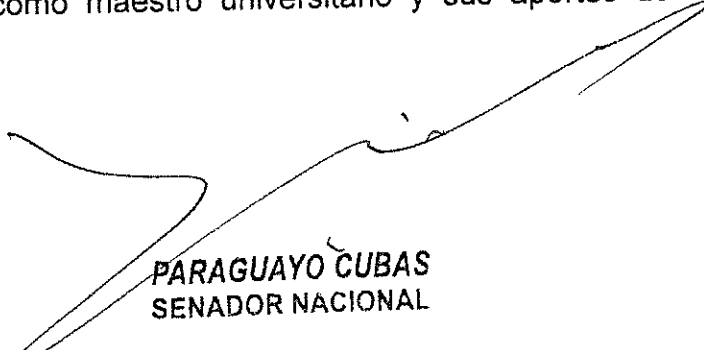
QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO
CIANCIO POR SUS TRABAJOS COMO MAESTRO UNIVERSITARIO Y APORTES DE
NOTORIOS MERITOS JURÍDICOS

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1.º - Se otorga mención de distinción al Dr. Miguel Ángel Pangrazio Ciancio por sus labores como maestro universitario y sus aportes de notorios méritos jurídicos.

Artículo 2.º - De forma.



PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

2



0002

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El doctor Miguel Ángel Pangrazio Ciancio nació en Caazapá y cursó sus estudios primarios en su ciudad natal para luego proseguirlos en Asunción. Ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año 1947 y concluyó la carrera en 1951 con notas sobresalientes. Por su brillante desempeño académico obtuvo la medalla de oro.

Su examen de técnica jurídica, acerca de las causas de la nulidad en el matrimonio, mereció la felicitación del tribunal y con recomendación expresa de su publicación.

En 1952 viajó a Europa y regresó en 1954 con el título de Licenciado en Finanzas por la Universidad de Madrid, con mención honorífica. En 1955 presentó su tesis sobre la estructura y proyección del Instituto de Previsión Social (IPS).

Ejerció la cátedra universitaria por muchos años, y ha ofrecido variadas conferencias. Así también, ha asistido a innumerables congresos de su especialidad, donde ha aportado trabajos de mucho mérito, como por ejemplo: *Tenencia de la tierra en el Paraguay presentado al Congreso de Montevideo (1959)*.

Así también, fue autor de importantes obras como: *Guerras civiles. Revoluciones y asonadas en el Paraguay. La Revolución comunera, la guerra civil de 1904, la revolución de 1947, Dictámenes y fallos judiciales de trascendencia histórica en el Paraguay, Los Fraudes electorales en el Paraguay, Derecho administrativo, Los sistemas electorales, La caída del partido colorado, Plan de Gobierno: los grandes objetivos de la República, La situación jurídica de las personas: solteras, casadas, viudas, separadas de cuerpos, concubinadas, unidas simplemente de hecho, entre otras.*

Fue miembro de la Asociación Fiscal Internacional y de la Asociación Internacional de Abogados. Ocupó la vicepresidencia de la Asociación Paraguaya de Estudios Administrativos y Fiscales, y fue miembro de la Asociación Española de Derecho Financiero y del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario. Se desempeñó como decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica, así como profesor de Finanzas y Economía Política de la Universidad Nacional de Asunción.

Por ello, en virtud de las labores como docente que el Dr. Miguel Ángel Pangrazio Ciancio ha desempeñado durante toda su vida y sus aportes de notorio mérito jurídico, considero loable la presente moción.

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

$\frac{3}{3}$